

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 02
(febrero 11 de 2021)**

Por el cual se delega a la Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz para realizar modificaciones a los reglamentos académicos de pregrado y posgrado.

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz es una Institución de Educación Superior privada, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con autonomía académica, administrativa y patrimonio independiente, dedicada a la enseñanza, difusión y generación del conocimiento científico y cultural.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal f) del Artículo 29 de la Ley 30 de 1.992, las Instituciones Universitarias son autónomas para **“adoptar el régimen de alumnos y docentes”**.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28, numeral 10 de los Estatutos de la Fundación, son funciones del Consejo Superior **“expedir los reglamentos académicos, administrativo y de personal docente”**.

Que tomando en cuenta las nuevas modalidades educativas que surgen en la Institución para responder a las dinámicas de la educación superior e incrementar la cobertura educativa y el acceso, es conveniente realizar modificaciones a los reglamentos académicos, lo cual se armoniza con los requerimientos establecidos en el Decreto 1330 de 2019 y atiende la coyuntura por la pandemia del COVID-19.

ACUERDA

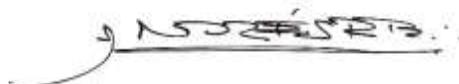
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Rectora, dentro de su facultad para interpretar, ampliar y desarrollar las disposiciones de los Reglamentos, de conformidad con el espíritu y la tradición que guía a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, previa aprobación del Consejo Académico, para que expida resoluciones donde modifique o amplíe lo pertinente en los Reglamentos Académicos que impliquen la inclusión de nuevas modalidades educativas y determinen lineamientos específicos para orientación de las unidades académicas en las reformas curriculares.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de febrero de 2021.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior